

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO A OBLIGADOS TRIBUTARIOS DESCONOCIDOS

Don Alvaro Gutierrez Prieto, Alcalde del Ayuntamiento de Escalona.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Requerimiento de pago.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Sanciones de Tráfico del ejercicio 2013 en periodo voluntario.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en calle Santa Maria, sin número en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Contenido del acto a notificar: ingreso en período voluntario de la deuda expresada a tenor del literal siguiente:

Plazos de ingreso:

- Si recibe esta notificación entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la recibe entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

En efectivo en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento, de martes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y los sábados de 9:30 a 13:00 horas.

Por giro postal.

Por transferencia bancaria a la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Escalona en Caja Rural de Castilla-La Mancha, oficina de Escalona, cuenta número: 3081 0065 03 1099809921

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento o fraccionamiento de pago en los términos del artículo 65 de la LGT y 44 y siguientes del Reglamento de Recaudación, con las garantías o la adopción de medidas cautelares que establecen los artículos 81 y 82 de la LGT y 48 y 49 del Reglamento de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

Sólo se producirá suspensión del procedimiento en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la LGT y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos:

Recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

RELACION DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

Exp.	Deudor	N.I.F./C.I.F.	Deuda
9816	JOSE ARCOS RODRIGUEZ	50159207W	90,00
11456	RAFAEL BLANCO PUENTE	469140557X	90,00
11452	ANTONIO PALLAS PAZ	33231998B	90,00
4339	LAURA LAVAREZ LOPEZ	03822139E	90,00
11448	ROCIO MARTINEZ DIAZ	02264925T	200,00
515	MARIA TERESA SAN CHEZ GIRON ROD	06558611-T	90,00
515	MARIA TERESA SANCHEZ GIRON ROD	06558611-T	90,00
11524	EDUAR MELO SANCHEZ	X63565691	80,00
11533	ALEJANDRO DELGADO DE LA PAZ	50988695H	200,00
8937	RAMON LUQUE CARMONA	34017173N	80,00
11538	MIGUEL ANGEL BENTIEZ BARROSO	02541699S	80,00
11542	ANGEL RAMIREZ ANTILLER	50095130A	90,00
11543	JAVIER ANDRES GARCIA	53013045T	80,00
11544	ALBERTO GARCIA PARAUJA	53036137T	80,00
10999	JUAN LUIS SABIOTE CONGOSTO	03931034N	80,00
11547	ABEL VAZQUEZ CASTILLO	50987283D	200,00
10809	JONATAN DEL AMO BAYANO	02551722X	200,00
590	AGUSTIN AGUDO VILAR	51958874B	90,00
11361	MARIA CARMEN CASILLAS ARNELA	41171222A	90,00
11366	JOSE AREVALO PIZARRO	02196198C	80,00
7802	CARLOS MARTIN GONZALEZ	05292595L	200,00
11427	JULIO NIETO MORENO	50998673Z	90,00
10431	NOEMI ESCRIBANO SALAZAR	50249891L	90,00
11430	MARIO PAMPANAS ZAMARRIEGO	47015363M	90,00

Escalona 18 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Alvaro Gutierrez Prieto.

N.º I.-106